



PODER JUDICIAL

OFICIO NUMERO: CJE/0774/2014.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; febrero 20 de 2014.

L.E.P. SANDRA GABRIELA FIGUEROA MUÑOZ LEDO
DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA".
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinte de febrero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a su oficio C.D.I./013/14 de diecinueve de febrero de dos mil catorce, registrado bajo el número de cuenta **776-14**, por el que hace del conocimiento que el día viernes veintiuno de febrero (Sic) del presente año, llevará a cabo el festival de Primavera de sus pequeños, en el área de estacionamiento del H. Tribunal en un horario de 8:30^a 10:00 horas solicitando se otorgue el permiso correspondiente a las madres trabajadoras y foráneas para que asistan a dicho evento; **por unanimidad acordó: Autorizar a todas las madres trabajadoras cuyos hijos estén inscritos en el CEN.D.I. "Palacio de Justicia" del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que asistan al "Festival de Primavera", el próximo viernes veintiuno de marzo de dos mil catorce, con un horario de las ocho horas con treinta minutos a las diez horas de ese mismo día, en el entendido de que una vez que concluya dicho evento, deberán reincorporarse de inmediato al lugar de su adscripción. Instrúyase al Director General de Administración del Poder Judicial del Estado, para que en coordinación con la encargada de Recursos Humanos y el encargado de Seguridad Interior de esta Institución, den cumplimiento al presente acuerdo. Comuníquese la Presente determinación al Director General de Administración, a la Directora del CEN.D.I "Palacio de Justicia", a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Encargado de Seguridad Interior y al Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

A T E N T A M E N T E.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

- c.c.p. C.P. Miguel Aviléz Merañ. Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- c.c.p. C. Ivonne Marie Islas Dueñas. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos.
- c.c.p. TSD. Juan Vergara Moranchel. Encargado de la Seguridad Interior del Tribunal Superior de Justicia.
- c.c.p. Ing. Fernando Valle Chávez, Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

VOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR